

OCI	
REG. N°	08037750
EXP. N°	05526586



Firmado digitalmente por URIBE
CORDOVA Guillermo Tomas FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-07-2024 12:41:45 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Huancayo, 04 de Julio de 2024

OFICIO N° 000876-2024-CG/OC5341

Señor:

Edwin Ernesto Ramon Quispe

Director de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información

Gobierno Regional Junín

Jr. Loreto N° 363 - Centro Cívico-Cercado

Junin/Huancayo/Huancayo

Asunto : Publicación de recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, períodos II semestre 2023 y I semestre 2024.

Referencia : Numeral 7.3.1 de la Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

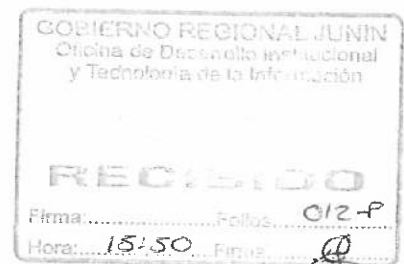
Tengo el agrado de dirigirme a usted, respecto a la normativa de la referencia que señala que las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control, cuyo estado es "Pendiente", "En proceso", "Implementada", "No implementada" e "Inaplicable", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el Anexo n.° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

Al respecto, mediante el presente se remite los Anexos n.° 3 correspondiente a los períodos II semestre 2023 y I semestre 2024, para la publicación que corresponde.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Guillermo Tomás Uribe Córdova
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Junín
Contraloría General de la República



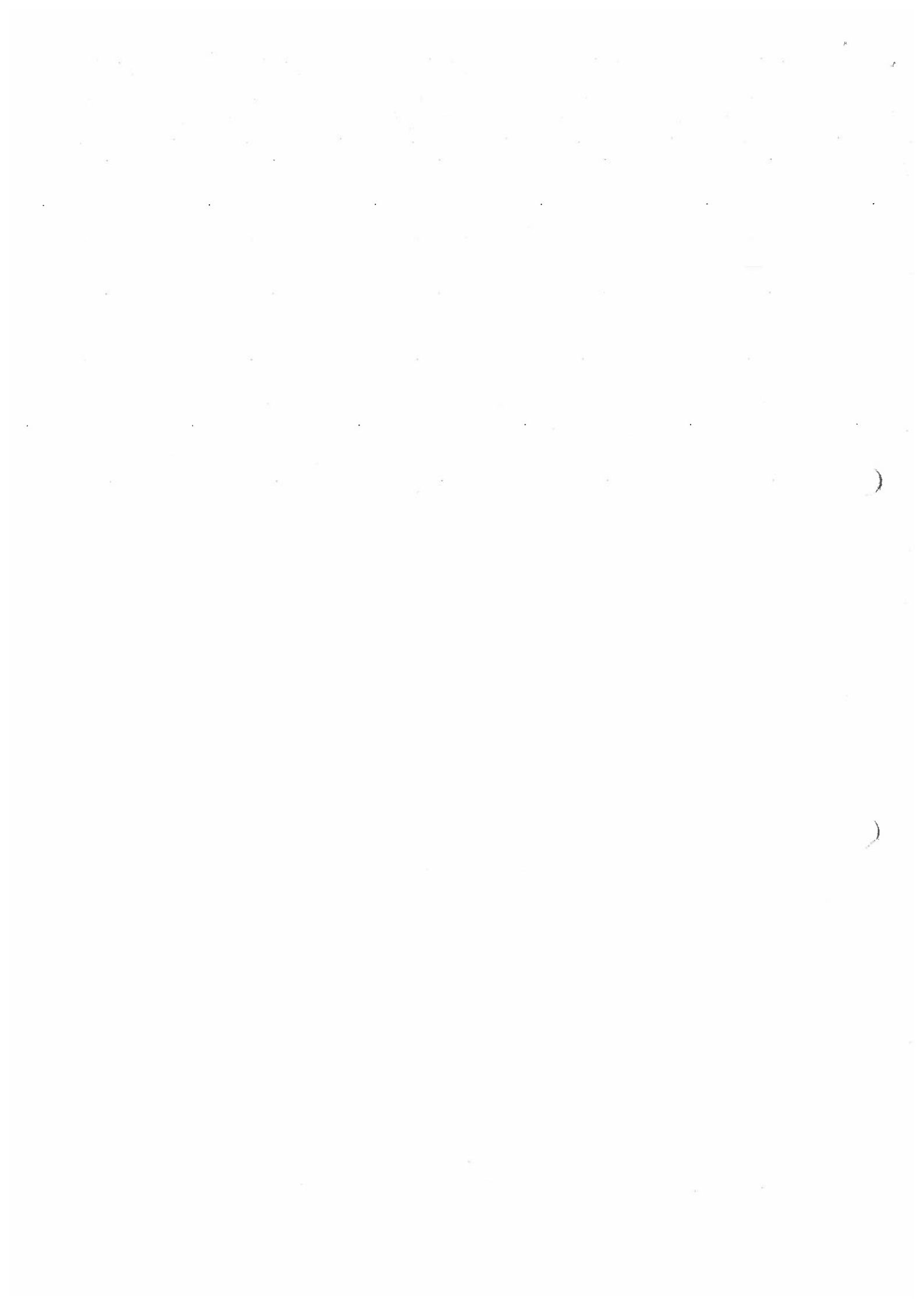
(GUC/mar)

Nro. Emisión: 01271 (5341 - 2024) Elab:(U10042 - 5341)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: TSCMLRT





Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

I. Información general:

N° de formato:	2024-5341-00002
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Periodo	2024 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer, Que el titular de la Entidad disponga la reevaluación del proceso de liquidación de corte de obra aprobado con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 264-2020-GRJ/ GRI de 20 de noviembre de 2020, por medio del cual se estaría reconociendo la existencia de partidas parcialmente ejecutadas que podrían ocasionar contingencias legales y/o económicas en perjuicio de la Entidad; asimismo, disponer también la reevaluación de los proyectos de inversión que se encuentren en condiciones y/o problemáticas similares., Asegurar que la Entidad realice el reconocimiento solo de las partidas realmente ejecutadas tal como indica el expediente técnico de cada obra.	No Implementada
003-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer, Disponer a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la revisión y análisis del contrato n.° 298-2018-GRJ/GGR GGR ¿ CONCURSO PÚBLICO N° 10-2018-GRJ/ CS PRIMERA CONVOCATORIA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DEL TAMBO ¿ HUANCAYO¿ de 17 de diciembre de 2018., Asegurar la evaluación de la aplicación de otras penalidades que resulten del incumplimiento de obligaciones del Supervisor de Obra.	No Implementada
003-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer, Que el titular de la Entidad disponga al área competente la adecuación y/o modificación de los documentos de gestión de la Entidad, tales como el ROF, MOF y/o directivas internas, con la finalidad que estos contengan de forma clara y precisa las funciones y responsabilidades de los funcionarios y/o servidores públicos que intervienen en la verificación, registro, control, custodia, renovación, devolución y ejecución de cartas fianzas presentadas ante el Gobierno Regional Junín; según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento., Asegurar que la Entidad cumpla con las normas aplicables y obligatorias, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	No Implementada
003-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de	6	Disponer, Que la Dirección Regional de	No



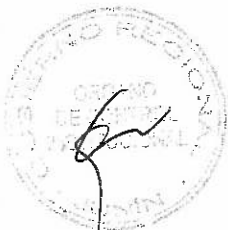
<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Cumplimiento		Administración y Finanzas implemente mecanismos y procedimientos de control interno., Asegurar que en la etapa de suscripción del contrato, las áreas competentes cumplan con verificar que las cartas fianzas presentadas en el marco de los procedimientos de selección realizados por la Entidad, han sido emitidas por Entidades supervisadas y autorizadas por la SBS.	Implementada
003-2024- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras implementen mecanismos de control, revisión y supervisión que aseguren que al determinar el monto máximo de adelanto de materiales se otorguen por los montos que señala la normativa aplicable.	Pendiente
003-2024- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	disponer a la Gerencia Regional General que analice la Resolución Contractual en relación al Contrato de Proceso n.° 106-2016-GRJ/GGR y defina los actos administrativos sobrevinientes, además inicie la liquidación del referido contrato.	Pendiente
008-2022- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Implementar instrumentos de gestión los procedimientos y mecanismos de control para la adecuada gestión de los citados convenios y sus modificatorias con sujeción a lo que establecido en la normativa aplicable Implementar los instrumentos de gestión los procedimientos y mecanismos de control para la adecuada gestión de los citados convenios y sus modificatorias con sujeción a lo que establecido en la normativa aplicable	Pendiente
012-2022- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Implementar implementar a través de instrumentos de gestión los procedimientos y mecanismos de control para la adecuada gestión de los citados convenios y sus modificatorias con sujeción a lo que establecido en la normativa aplicable Disponer a las áreas competentes, respecto a la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos de inversión, implementar a través de instrumentos de gestión los procedimientos y mecanismos de control para la adecuada gestión de los citados convenios y sus modificatorias con sujeción a lo que establecido en la normativa aplicable, que incluya entre otros, la verificación de lo requerido en el literal c) del artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, cautelando la finalidad pública para la cual se disponen los recursos públicos, estableciendo las funciones y responsabilidades del personal contratado en el marco de los convenios, así como la adecuada gestión de riesgos, siendo parte de ella, impulsar la realización del Control Concurrente.	En Proceso
012-2024- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Gerencia Regional de Infraestructura y a la Subgerencia de Estudios, que implementen Guías y Directivas internas respecto al proceso de verificación de la contribución de las ideas y proyectos de inversión al cierre de brechas priorizados por la Entidad y sectores competentes. a inversiones del Gobierno Regional verdaderamente contribuyan al cierre de brechas priorizadas por la Entidad y sectores competentes de ser el	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
012-2024- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a la Gerencia de Infraestructura en coordinación con la subgerencia de Estudios y Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, implementen procedimientos y mecanismos de control a la formulación de perfiles para la contratación de profesionales para la revisión de estudios de preinversión y definitivos de los proyectos de inversión pública, cautelando que cuenten con la experiencia que garantice la calidad de la revisión del estudio y que dicha experiencia guarde correspondencia y coherencia con la que se exige a los profesionales del plantel técnico y personal clave de los contratistas en los procedimientos de selección. La evaluación de proyectos de inversión se realizará de manera idónea, permitiendo que la formulación garantice la calidad de la inversión pública.	Pendiente
012-2024- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	DISPONER a la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Subgerencia de Estudios, implementen mecanismos de revisión y supervisión respecto a la conformidad de servicio otorgada por las áreas usuarias a fin de que los contratistas cumplan con sus obligaciones contractuales. Mejora en la ejecución de los servicios requeridos por diversas las áreas usuarias de la Entidad.	Pendiente
014-2022- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Implementar Implementar mecanismos de revisión y supervisión de la recepción de documentos físicos en la Oficina de Tramite Documentario de la Entidad Implementar mecanismos de revisión y supervisión de la recepción de documentos físicos en la Oficina de Tramite Documentario de la Entidad, los mismos que deben constar en el sello de recepción correspondiente, con la finalidad de brindar seguridad razonable en los procesos administrativos, y así contribuir a la mejora continua en la entidad.	Implementada
014-2022- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Actualizaciones Disponer la actualización Disponer la actualización de la Directiva n.° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, que comprenda el proceso de elaboración, evaluación y aprobación del estudio definitivo o expediente técnico de los proyectos de inversión pública de acuerdo a la normativa aplicable vigente, con la finalidad de obtener eficacia y eficiencia en el inicio de ejecución de la obra, y contribuir al logro de los objetivos del proyecto.	En Proceso
050-2023- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	implementación implementación mecanismos de revisión y supervisión que garanticen que, en las valorizaciones de obra pagadas, los precios unitarios con los cuales se valorizan las partidas se ajusten a lo ofertado por el Contratista o a lo establecido en el expediente técnico de acuerdo al sistema de contratación de la obra. Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, implementen mecanismos de revisión y supervisión que garanticen que, en las valorizaciones de obra pagadas, los precios unitarios con los cuales se valorizan las partidas se ajusten a lo ofertado por el	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
050-2023- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	<p>Contratista o a lo establecido en el expediente técnico de acuerdo al sistema de contratación de la obra; asimismo, que las partidas que se valorizan cuenten con el registro de su ejecución física en el cuaderno de obra y en la planilla de metrados.</p> <p>implementación implementen mecanismos de revisión y supervisión que aseguren que los metrados considerados en los expedientes técnicos de saldos de obra aprobados se encuentren debidamente sustentados, considerando, entre otros, las valorizaciones de obra pagadas y los informes técnicos de corte de obra. Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con la Subgerencia de Estudios implementen mecanismos de revisión y supervisión que aseguren que los metrados considerados en los expedientes técnicos de saldos de obra aprobados se encuentren debidamente sustentados, considerando, entre otros, las valorizaciones de obra pagadas y los informes técnicos de corte de obra.</p>	Pendiente
059-2023- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Se recomienda a la administración solicitar a quienes corresponda realizar el seguimiento al levantamiento de las calificaciones correspondientes al informe de auditoría 2020. Conformar una comisión especial, que se dedique a hacer el seguimiento, e inmediato levantamiento de las observaciones de ejercicios anteriores. Al implementar la recomendación, la entidad, estará superando aquellas observaciones de ejercicios anteriores, obteniendo así, un dictamen de auditoría sin observaciones en los siguientes ejercicios.</p>	Pendiente
059-2023- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Se recomienda a la administración solicitar al área de recursos humanos o la que haga su vez, enviar la información necesaria para el registro contable por el tratamiento de horas pendientes de compensación, en aplicación al tratamiento contable de los impactos de la emergencia sanitaria del COVID 19 establecido en la Directiva N°001-2022-EF/51.01 y posteriormente realizar de manera progresiva la compensación de horas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo N°3 ¿Compensación de Horas¿ de la Ley N°31632, asimismo se recomienda realizar las reclasificaciones que correspondan con la finalidad de sincerar el saldo del rubro. Conformar una comisión especial, que será la encargada de realizar los ajustes que correspondan con la finalidad de sincerar el saldo del rubro Al implementar la recomendación, la entidad sincerará el saldo del rubro otras cuentas por cobrar por lo cual hará que disminuya el riesgo de error o fraude en esta cuenta.</p>	Pendiente
059-2023- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Se recomienda a la administración, solicitar al cierre de cada ejercicio realizar un inventario físico de la totalidad de los activos, así como, incluir en la plataforma siga patrimonio la totalidad de los activos. Conformar una comisión especial, que se encargada de realizar un saneamiento contable del rubro propiedad planta y equipo Al implementar la recomendación, la entidad sincerará el saldo del rubro propiedad, planta y equipo, lo cual hará</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
059-2023- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>que disminuya el riesgo de error o fraude en esta cuenta.</p> <p>Se recomienda a la administración solicitar a las áreas que correspondan, reestructurar el análisis detallado y pormenorizado de la cuenta beneficios sociales y obligaciones previsionales, así como, solicitar al área de personal, remitir la información completa al área contable para su registro. Conformar una comisión especial, que será la encargada de realizar el reestructurar y armar los analisis de cuentas de la cuenta beneficios sociales y obligaciones previsionales. Al implementar la recomendación, la entidad sincerará el saldo de la cuenta beneficios sociales y obligaciones previsionales por lo cual hará que disminuya el riesgo de error o fraude en esta cuenta.</p>	Pendiente
059-2023- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Se recomienda a la administración solicitar a las áreas que correspondan, reestructurar y ordenar el acervo documentario y remitir la información detallada y completa al área contable para conocimiento y registro.. Conformar una comisión especial, que será la encargada de solicitar a las áreas que correspondan, reestructurar y ordenar el acervo documentario y remitir la información detallada y completa al área contable para conocimiento y registro. Al implementar la recomendación, la entidad sincerará el saldo de la cuenta 2103 cuentas por pagar del rubro otras cuentas del pasivo por lo cual hará que disminuya el riesgo de error o fraude en esta cuenta.</p>	Pendiente
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	1	<p>Disponer, 1. Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura implemente mecanismos de supervisión a las funciones desarrolladas por la Sub Gerencia de Estudios, así como de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, que garanticen que previo a la convocatoria del procedimiento de selección para la contratación de la ejecución de una obra, el expediente técnico cuente con la documentación que acredite la libre disponibilidad del terreno emitido por las instituciones correspondientes; asimismo, que se realice la entrega del terreno al contratista para la ejecución de la obra sólo si se cuenta la documentación que acredite su libre disponibilidad; igualmente, que las ampliaciones de plazo otorgadas cuenten con el sustento técnico respectivo; y, el pronunciamiento sobre dichas ampliaciones de plazo se notifiquen al contratista dentro del plazo establecido</p> <p>, Que los expedientes técnicos de las obras cuenten con la documentación que acredite la libre disponibilidad del terreno emitido por las instituciones correspondientes previo a la convocatoria del procedimiento de selección para su contratación.</p> <p>Que se contrate la ejecución de obras que cumplan con el requisito de contar con la disponibilidad física del terreno.</p> <p>Que se realice la entrega del terreno al contratista para la ejecución de la obra solo si se cuenta con la documentación que acredite su libre disponibilidad.</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer, A la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (OASA) que antes de gestionar la contratación de la ejecución de una obra verifique el cumplimiento del requisito de contar con la disponibilidad física del terreno., Que se cumpla con el procedimiento previsto en la normativa de contrataciones para la tramitación de las ampliaciones de plazo, de tal modo que los pronunciamientos sobre dichas ampliaciones de plazo se notifiquen al contratista dentro del plazo establecido.	Pendiente
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer, A la Gerencia Regional de Infraestructura implemente mecanismos de supervisión a las funciones desarrolladas por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, que garanticen que los servicios contratados para la obtención de diversos actos administrativos necesarios para la ejecución de obras ante diferentes instancias se desarrollen adecuadamente dentro de los plazos establecidos, a fin de cumplir con la finalidad de la contratación de los servicios., Que los servicios contratados para la obtención de actos administrativos ante distintas instancias cumplan con la finalidad de la contratación.	Pendiente
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer, A la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras implementen mecanismos para la verificación de las valorizaciones aprobadas por el supervisor o inspector de obra que permitan evitar el pago de metrados no ejecutados y deficientemente ejecutados de las partidas valorizadas. Que la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras verifique en obra la veracidad del avance físico reportado en las valorizaciones de obra por el contratista, con la finalidad de corroborar la aprobación de la valorización por parte del supervisor o inspector de obra y de esta forma evitar el pago de metrados no ejecutados y deficientemente ejecutados de las partidas valorizadas.	Pendiente
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer, A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA) implementen mecanismos de revisión respecto a las actividades relacionadas con la elaboración de los términos de referencia para la contratación de la ejecución de una obra, que aseguren que la misma se desarrolle en observancia a lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado., Que las actividades relacionadas con la elaboración de los términos de referencia para la contratación de la ejecución de una obra se desarrollen en observancia a lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado.	Pendiente
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer, A la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA), implemente mecanismos de control a las etapas de absolución de consultas y observaciones, que aseguren que el comité de selección a cargo de la conducción de los procedimientos de selección efectúe dichas etapas conforme a lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado., Que	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	7	las etapas de absolución de consultas y observaciones de los procedimientos de selección se efectúen conforme a lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado. Disponer, Al responsable de Procuraduría Pública Regional implemente mecanismos de revisión respecto al tipo de recurso administrativo a interponer ante la instancia judicial y de los requisitos que este recurso debe cumplir para su procedencia de acuerdo a la normativa aplicable., Que la Procuraduría Pública Regional efectúe una adecuada interposición de los recursos administrativos ante la instancia judicial acorde a la normativa establecida.	Pendiente
22433-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer, implemente mecanismos y procedimientos de control interno, Permitan, además de verificar la validez de la fianza, que ésta sea emitida por una entidad supervisada y autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros, también se verifique la capacidad financiera de las entidades que emiten fianzas a favor del Gobierno Regional a fin de garantizar los intereses económicos; así como, se lleve un sistema de control, custodia y supervisión de las fianzas a fin de advertir con anticipación el vencimiento de las mismas, para la adopción de acciones destinadas a su ejecución en caso no se renueven oportunamente	Inaplicable
22433-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer, Que la Gerencia Regional de Infraestructura diseñe e implemente lineamientos o directivas ., Que coadyuven a los funcionarios y servidores de la Entidad, para que previo a la aprobación de Expedientes Técnicos, verifique y valide que la información contenida sea concordante con los lineamientos establecidos por las regulaciones normativas de acuerdo a cada tipo de proyecto.	Inaplicable
22433-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer, Implementar mecanismos y procedimientos de control interno, verificar la validez de la fianza y que ésta sea emitida por una entidad supervisada y autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP con capacidad financiera y que se controle, custodie y supervise la vigencia de las fianzas.	Inaplicable
22433-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer, Que la Gerencia Regional de Infraestructura diseñe e implemente lineamientos o directivas , Que coadyuven a los funcionarios y servidores de la Entidad, para que previo a la aprobación de Expedientes Técnicos, verifique y valide que la información contenida sea concordante con los lineamientos establecidos por las regulaciones normativas de acuerdo a cada tipo de proyecto.	Inaplicable
30351-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer , que actualicen la Directiva General n.° 003-2018-GRJUNÍN-ORAF-OASA en concordancia con la normativa de contrataciones respecto a la verificación de las ofertas presentadas y adjudicadas; así como de los contratos menores de 8 UITs, debiendo establecerse plazos razonables y responsables de su ejecución , Garantizar contrataciones transparentes exigiendo a los postores la presentación de documentación fiable que garanticen el cumplimiento del principio de buena fe; y de ser el caso, la comunicación oportuna a las instancias que correspondan	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
30590-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	para que procedan de acuerdo a sus atribuciones Implementar , Implementar mecanismos de control que exiga que la evaluación de los comentarios y evaluaciones sean absueltas de manera motivada. , Directivas Internas.	Pendiente
30590-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer, Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura o a quien corresponda que se implemente las normas o lineamientos que regulen las acciones a adoptarse en relación a consultas referentes a las fórmulas polinómicas, con la finalidad de evitar pagos en exceso en las valorizaciones de obra por concepto de reajustes., Directivas Internas	Pendiente



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

I. Información general:

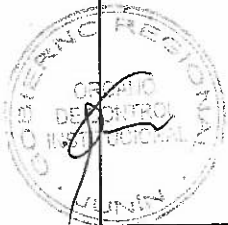
N° de formato:	2024-5341-00001
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Periodo	2023 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer, Disponer a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, implemente mecanismos de control interno que establezcan roles y responsabilidades de los funcionarios y/o servidores públicos que intervienen en la formalización del contrato., Asegurar que la Entidad cumpla con las normas aplicables y obligatorias, emitidas por el Ente Rector del SEACE.	Implementada
003-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer, Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, implementen mecanismos de supervisión y de control interno a las funciones desarrolladas por el Supervisor o Inspector de Obra, así como del Coordinador de Obra., Verificar si los procesos constructivos y/o operaciones administrativas en la ejecución de obras públicas, se realizan conforme la normativa legal o administrativa aplicable, para la adopción de las acciones preventivas o correctivas que oportunamente corresponda.	Implementada
003-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer, Que el titular de la Entidad disponga la reevaluación del proceso de liquidación de corte de obra aprobado con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 264-2020-GRJ/GRI de 20 de noviembre de 2020, por medio del cual se estaría reconociendo la existencia de partidas parcialmente ejecutadas que podrían ocasionar contingencias legales y/o económicas en perjuicio de la Entidad; asimismo, disponer también la reevaluación de los proyectos de inversión que se encuentren en condiciones y/o problemáticas similares., Asegurar que la Entidad realice el reconocimiento solo de las partidas realmente ejecutadas tal como indica el expediente técnico de cada obra.	En Proceso
003-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer, Disponer a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la revisión y análisis del contrato n.° 298-2018-GRJ/GGR GGR ¿ CONCURSO PÚBLICO N° 10-2018-GRJ/CS PRIMERA CONVOCATORIA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DEL TAMBO	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	<p>¿ HUANCAYO¿ de 17 de diciembre de 2018., Asegurar la evaluación de la aplicación de otras penalidades que resulten del incumplimiento de obligaciones del Supervisor de Obra.</p> <p>Disponer, Que el titular de la Entidad disponga al área competente la adecuación y/o modificación de los documentos de gestión de la Entidad, tales como el ROF, MOF y/o directivas internas, con la finalidad que estos contengan de forma clara y precisa las funciones y responsabilidades de los funcionarios y/o servidores públicos que intervienen en la verificación, registro, control, custodia, renovación, devolución y ejecución de cartas fianzas presentadas ante el Gobierno Regional Junín; según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento., Asegurar que la Entidad cumpla con las normas aplicables y obligatorias, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>	En Proceso
003-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	<p>Disponer, Que la Dirección Regional de Administración y Finanzas implemente mecanismos y procedimientos de control interno., Asegurar que en la etapa de suscripción del contrato, las áreas competentes cumplan con verificar que las cartas fianzas presentadas en el marco de los procedimientos de selección realizados por la Entidad, han sido emitidas por Entidades supervisadas y autorizadas por la SBS.</p>	En Proceso
007-2021- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	<p>3. Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura para que en coordinación con la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, actualicen los mecanismos de control para la evaluación y aprobación de expedientes técnicos, que incluya la verificación de los documentos que acrediten la disponibilidad de terreno; así también, los procesos de contratación convocados deben desarrollarse en estricta observancia del procedimiento establecido en la normativa de contrataciones.</p>	No Implementada
007-2021- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	<p>Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura para que en coordinación con la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, referente a las obras ejecutadas por contrata, establezcan los mecanismos de control en cuanto al otorgamiento del adelanto para materiales que garanticen su finalidad, considerando lo previsto en la normativa vigente.</p>	No Implementada
007-2021- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	<p>Disponer que la Gerencia General Regional establezca lineamientos por escrito que refuercen los controles que sean necesarios para el perfeccionamiento del contrato, teniendo en cuenta la estricta observancia del procedimiento establecido en la normativa de contrataciones.</p>	No Implementada
008-2022- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	<p>Implementar instrumentos de gestión los procedimientos y mecanismos de control para la adecuada gestión de los citados convenios y sus modificatorias con sujeción a lo que establecido en la normativa aplicable</p> <p>Implementar los instrumentos de gestión los procedimientos y mecanismos de control para la adecuada gestión de los citados convenios y sus modificatorias con sujeción a lo que establecido en la normativa aplicable</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
012-2022- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Implementar a través de instrumentos de gestión los procedimientos y mecanismos de control para la adecuada gestión de los citados convenios y sus modificatorias con sujeción a lo que establecido en la normativa aplicable Disponer a las áreas competentes, respecto a la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos de inversión, implementar a través de instrumentos de gestión los procedimientos y mecanismos de control para la adecuada gestión de los citados convenios y sus modificatorias con sujeción a lo que establecido en la normativa aplicable, que incluya entre otros, la verificación de lo requerido en el literal c) del artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, cautelando la finalidad pública para la cual se disponen los recursos públicos, estableciendo las funciones y responsabilidades del personal contratado en el marco de los convenios, así como la adecuada gestión de riesgos, siendo parte de ella, impulsar la realización del Control Concurrente.	En Proceso
012-2022- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Implementación elaboración y aprobación de procedimientos y/o lineamientos que permitan la implementación de mecanismos de seguridad de la documentación Disponer la elaboración y aprobación de procedimientos y/o lineamientos que permitan la implementación de mecanismos de seguridad de la documentación referida a los convenios institucionales y publicación de la información de los mismos bajo responsabilidad de cada una de las gerencias, sub gerencias y direcciones regionales que intervienen en los procesos de cooperación interinstitucional para cautelar la transparencia, seguridad jurídica de la Entidad, y trazabilidad de los procesos.	Implementada
014-2022- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Implementar mecanismos de control cumplir con las características para ser excluidas de la normativa de contrataciones del Estado.	Implementada
014-2022- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Implementar mecanismos de revisión y supervisión de la recepción de documentos físicos en la Oficina de Tramite Documentario de la Entidad Implementar mecanismos de revisión y supervisión de la recepción de documentos físicos en la Oficina de Tramite Documentario de la Entidad, los mismos que deben constar en el sello de recepción correspondiente, con la finalidad de brindar seguridad razonable en los procesos administrativos, y así contribuir a la mejora continua en la entidad.	En Proceso
014-2022- OCI/5341	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Actualizaciones Disponer la actualización de la Directiva n.° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, que comprenda el proceso de elaboración, evaluación y aprobación del estudio definitivo o expediente técnico de los proyectos de inversión pública de acuerdo a la normativa aplicable vigente, con la finalidad de obtener eficacia y eficiencia en el inicio de ejecución de la obra, y contribuir al logro de los objetivos del proyecto.	En Proceso
037-2021- SOA/0456	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Realizar el proceso de toma de inventario físico al cierre del periodo 2020, y de ser el caso, efectuar las regularizaciones contables	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u> correspondientes.	<u>Estado</u>
037-2021- SOA/0456	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Disponer al área de contabilidad, elaborar y entregar oportunamente los análisis solicitados por fuente de financiamiento a fin de evidenciar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros. De no existir la documentación e información, efectuar las acciones necesarias para que el área contable obtenga el correspondiente acervo documentario correspondiente.	No Implementada
037-2021- SOA/0456	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Disponer a sus diferentes oficinas entregar en forma oportuna la información requerida durante el proceso de auditoría a fin de sustentar la razonabilidad de los saldos presentados en sus estados financieros, de acuerdo a lo exigido por la normativa. De no existir la documentación e información, efectuar las acciones necesarias para que el área contable en coordinación con Tesorería y la Gerencia Regional de Infraestructura obtenga el correspondiente acervo documentario respecto a los anticipos y encargos otorgados. Debido a que sus análisis contables incluyen partidas antiguas, recomendamos disponer que sus diferentes áreas técnicas efectúen las conciliaciones con contabilidad, regularizar las diferencias, implementar y documentar las acciones de recuperación de los activos, sincerar el saldo el rubro, de acuerdo a los criterios exigidos por la normativa (activos). Recomendamos a las áreas operativas (Gerencia Regional de Infraestructura) a realizar las acciones de conocimiento respecto a la integridad y actualización de la información de estudios de preinversión, expedientes técnicos y Otros bajo su competencia, a fin de mantener un adecuado control. Es importante que las áreas operativas encargadas de la ejecución y monitoreo de los proyectos reporten de forma periódica a la Oficina de Contabilidad la información necesaria respecto a la situación de viabilidad, vigencia o culminación de los proyectos asociados; para que el personal designado pueda realizar un mejor análisis de los rubros relacionados. Una vez obtenida la información es importante que se realice la conciliación permanente entre ambas oficinas con la finalidad de identificar y explicar las posibles inconsistencias, de tal manera que se puedan realizar las acciones de regularización en el tiempo oportuno. Asimismo, la Unidad de Administración debe disponer a la Oficina de Contabilidad, realizar el análisis de los saldos iniciales de los estudios de preinversión, elaboración de expedientes técnicos y gasto de contratación de servicios considerando los escenarios descritos y conciliar con las áreas operativas correspondientes, con la finalidad de realizar los ajustes y/o reclasificaciones correspondientes.	No Implementada
059-2023- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Se recomienda a la administración solicitar a quienes corresponda realizar el seguimiento al levantamiento de las calificaciones correspondientes al informe de auditoría 2020. Conformar una comisión especial, que se dedique a hacer el seguimiento, e inmediato	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
059-2023- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>levantamiento de las observaciones de ejercicios anteriores. Al implementar la recomendación, la entidad, estará superando aquellas observaciones de ejercicios anteriores, obteniendo así, un dictamen de auditoria sin observaciones en los siguientes ejercicios.</p> <p>Se recomienda a la administración solicitar al área de recursos humanos o la que haga su vez, enviar la información necesaria para el registro contable por el tratamiento de horas pendientes de compensación, en aplicación al tratamiento contable de los impactos de la emergencia sanitaria del COVID ¿ 19 establecido en la Directiva N°001-2022-EF/51.01 y posteriormente realizar de manera progresiva la compensación de horas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo N°3 ¿Compensación de Horas¿ de la Ley N°31632, asimismo se recomienda realizar las reclasificaciones que correspondan con la finalidad de sincerar el saldo del rubro. Conformar una comisión especial, que será la encargada de realizar los ajustes que correspondan con la finalidad de sincerar el saldo del rubro Al implementar la recomendación, la entidad sincerará el saldo del rubro otras cuentas por cobrar por lo cual hará que disminuya el riesgo de error o fraude en esta cuenta.</p>	Pendiente
059-2023- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Se recomienda a la administración, solicitar al cierre de cada ejercicio realizar un inventario físico de la totalidad de los activos, así como, incluir en la plataforma siga patrimonio la totalidad de los activos. Conformar una comisión especial, que se encargada de realizar un saneamiento contable del rubro propiedad planta y equipo Al implementar la recomendación, la entidad sincerará el saldo del rubro propiedad, planta y equipo, lo cual hará que disminuya el riesgo de error o fraude en esta cuenta.</p>	Pendiente
059-2023- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Se recomienda a la administración solicitar a las áreas que correspondan, reestructurar el análisis detallado y pormenorizado de la cuenta beneficios sociales y obligaciones previsionales, así como, solicitar al área de personal, remitir la información completa al área contable para su registro. Conformar una comisión especial, que será la encargada de realizar el reestructurar y armar los analisis de cuentas de la cuenta beneficios sociales y obligaciones previsionales Al implementar la recomendación, la entidad sincerará el saldo de la cuenta beneficios sociales y obligaciones previsionales por lo cual hará que disminuya el riesgo de error o fraude en esta cuenta.</p>	Pendiente
059-2023- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Se recomienda a la administración solicitar a las áreas que correspondan, reestructurar y ordenar el acervo documentario y remitir la información detallada y completa al área contable para conocimiento y registro.. Conformar una comisión especial, que será la encargada de solicitar a las áreas que correspondan, reestructurar y ordenar el acervo documentario y remitir la información detallada y completa al área contable para conocimiento y registro. Al implementar la recomendación, la entidad sincerará el saldo de la cuenta 2103 cuentas por</p>	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	1	<p>pagar del rubro otras cuentas del pasivo por lo cual hará que disminuya el riesgo de error o fraude en esta cuenta.</p> <p>Disponer, 1. Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura implemente mecanismos de supervisión a las funciones desarrolladas por la Sub Gerencia de Estudios, así como de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, que garanticen que previo a la convocatoria del procedimiento de selección para la contratación de la ejecución de una obra, el expediente técnico cuente con la documentación que acredite la libre disponibilidad del terreno emitido por las instituciones correspondientes; asimismo, que se realice la entrega del terreno al contratista para la ejecución de la obra sólo si se cuenta la documentación que acredite su libre disponibilidad; igualmente, que las ampliaciones de plazo otorgadas cuenten con el sustento técnico respectivo; y, el pronunciamiento sobre dichas ampliaciones de plazo se notifiquen al contratista dentro del plazo establecido</p> <p>, Que los expedientes técnicos de las obras cuenten con la documentación que acredite la libre disponibilidad del terreno emitido por las instituciones correspondientes previo a la convocatoria del procedimiento de selección para su contratación.</p> <p>Que se contrate la ejecución de obras que cumplan con el requisito de contar con la disponibilidad física del terreno.</p> <p>Que se realice la entrega del terreno al contratista para la ejecución de la obra solo si se cuenta con la documentación que acredite su libre disponibilidad.</p>	Pendiente
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	2	<p>Disponer, A la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (OASA) que antes de gestionar la contratación de la ejecución de una obra verifique el cumplimiento del requisito de contar con la disponibilidad física del terreno., Que se cumpla con el procedimiento previsto en la normativa de contrataciones para la tramitación de las ampliaciones de plazo, de tal modo que los pronunciamientos sobre dichas ampliaciones de plazo se notifiquen al contratista dentro del plazo establecido.</p>	Pendiente
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	<p>Disponer, A la Gerencia Regional de Infraestructura implemente mecanismos de supervisión a las funciones desarrolladas por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, que garanticen que los servicios contratados para la obtención de diversos actos administrativos necesarios para la ejecución de obras ante diferentes instancias se desarrollen adecuadamente dentro de los plazos establecidos, a fin de cumplir con la finalidad de la contratación de los servicios., Que los servicios contratados para la obtención de actos administrativos ante distintas instancias cumplan con la finalidad de la contratación.</p>	Pendiente
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	<p>Disponer, A la Gerencia Regional de infraestructura en coordinación con la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras</p>	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	<p>implementen mecanismos para la verificación de las valorizaciones aprobadas por el supervisor o inspector de obra que permitan evitar el pago de metrados no ejecutados y deficientemente ejecutados de las partidas valorizadas.</p> <p>, Que la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras verifique en obra la veracidad del avance físico reportado en las valorizaciones de obra por el contratista, con la finalidad de corroborar la aprobación de la valorización por parte del supervisor o inspector de obra y de esta forma evitar el pago de metrados no ejecutados y deficientemente ejecutados de las partidas valorizadas.</p>	Pendiente
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	<p>Disponer, A la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA), implemente mecanismos de control a las etapas de absolución de consultas y observaciones, que aseguren que el comité de selección a cargo de la conducción de los procedimientos de selección efectúe dichas etapas conforme a lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado., Que las etapas de absolución de consultas y observaciones de los procedimientos de selección se efectúen conforme a lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado.</p>	Pendiente
15819-2023-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	7	<p>Disponer, Al responsable de Procuraduría Pública Regional implemente mecanismos de revisión respecto al tipo de recurso administrativo a interponer ante la instancia judicial y de los requisitos que este recurso debe cumplir para su procedencia de acuerdo a la normativa aplicable., Que la Procuraduría Pública Regional efectúe una adecuada interposición de los recursos administrativos ante la instancia judicial acorde a la normativa establecida.</p>	Pendiente
17399-2021-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	<p>Disponer, A la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA) y a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica implementen mecanismos de revisión y control a las resoluciones de designación de los Comités de Selección a cargo de la conducción de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, con la finalidad que aseguren el cumplimiento de las reglas de conformación establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado., Asegurar que la Entidad cumpla con las reglas de conformación de los Comités de Selección a cargo de la conducción de los procedimientos de selección para la</p>	Implementada



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
17399-2021-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	7	<p>contratación de ejecución de obras establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Disponer, A la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA) implemente mecanismos de control que garanticen que, en la elaboración de las Bases, los Comités de Selección a cargo de la conducción de los procedimientos de selección para la contratación de la ejecución de obras cumplan estrictamente con la normativa de contrataciones del Estado que regulan la gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras., Se garantice el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado que regulan la gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras.</p>	No Implementada
213-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Que el Titular disponga a quien corresponda en el transcurso de las 72 horas lo siguiente:</p> <p>a) Aclarar la Diferencia de S/ 2,249,033,074.90 entre sustento de información, registro y otros que conforman los inventarios, análisis de cuenta y los importes registrados en el rubro propiedad planta y equipo.</p> <p>b) Tomar acciones correctivas con respecto a las observaciones en obras y activos consignadas en la deficiencia significativa por el importe de S/ 154,545,282.00</p> <p>c) Revelar en las notas a los Estados Financieros los gastos significativos.</p> <p>d) Trabajar en el Inventario de Obras y Predios.</p>	No Implementada
213-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que el Titular de la Entidad en el transcurso de 72 horas disponga a quien corresponda:</p> <p>a) Aclarar la diferencia de S/ 156,684,159.39 al 31/12/2019 entre el registro de los saldos en los Estados Financieros y el sustento de los mismos entre otros que afectan la razonabilidad de los estados financieros presentados al 31/12/2019.</p> <p>b) Aclarar la diferencia de S/ 156,684,159.39 al 31/12/2019 entre el registro de los saldos en los Estados Financieros y el sustento de los mismos debido a que se verificó: a) una diferencia de S/ 9,052,519.88 y de S/ 138,922,176.47 entre los Estados Financieros y la Información proporcionada por Patrimonio referente a Edificios y Estructuras y Activos no Producidos, b) una diferencia de S/ 17,282,503.88 entre la información registrada en los estados financieros de la cuenta Vehículos, Maquinarias y Otros y la Información de Inventario 2019 presentada por Patrimonio, c) diferencia de S/ (8,925,217.64) entre el saldo registrado en los Estados Financieros de la cuenta Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR) y la Información proporcionada por Patrimonio.</p> <p>c) Tomar acciones correctivas con respecto a las observaciones evidenciadas en proyectos de inversión y activos fijos.</p> <p>d) Elaborar Directivas para Toma de Inventarios de Predios, Proyectos de Inversión e Intangibles</p>	No Implementada
213-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que el Titular disponga a quien corresponda en el transcurso de las 72 horas lo siguiente:</p> <p>¿ Ubicar el acta de priorización de sentencia en calidad en cosa juzgada que aprobó los pagos.</p>	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
213-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>¿ Detallar los abonos realizados a beneficiarios de la entidad del año fiscal 2019.</p> <p>¿ Elaborar directivas de conciliación de las cuentas por pagar y pagados por procesos judiciales y laudos arbitrales con el comité de priorizaciones de sentencias en calidad de cosa juzgada, considerar la información que debe proporcionar procuraduría de los procesos judiciales y laudos arbitrales para su registro en los Estados Financieros al cierre del periodo.</p> <p>Que el Titular disponga a quien corresponda en el transcurso de las 72 horas lo siguiente:</p> <p>¿ Ubicar el acta de priorización de sentencia en calidad en cosa juzgada que aprobó los pagos.</p> <p>¿ Detallar los abonos realizados a beneficiarios de la entidad del año fiscal 2019.</p> <p>¿ Elaborar directivas de conciliación de las cuentas por pagar y pagados por procesos judiciales y laudos arbitrales con el comité de priorizaciones de sentencias en calidad de cosa juzgada, considerar la información que debe proporcionar procuraduría de los procesos judiciales y laudos arbitrales para su registro en los Estados Financieros al cierre del periodo.</p>	No Implementada
213-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Que el Titular disponga a quien corresponda en el transcurso de las 72 horas lo siguiente:</p> <p>¿ Ubicar el acta de priorización de sentencia en calidad en cosa juzgada que aprobó los pagos.</p> <p>¿ Detallar los abonos realizados a beneficiarios de la entidad del año fiscal 2019.</p> <p>¿ Elaborar directivas de conciliación de las cuentas por pagar y pagados por procesos judiciales y laudos arbitrales con el comité de priorizaciones de sentencias en calidad de cosa juzgada, considerar la información que debe proporcionar procuraduría de los procesos judiciales y laudos arbitrales para su registro en los Estados Financieros al cierre del periodo.</p>	No Implementada
213-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Que el Titular disponga a quien corresponda en el transcurso de las 72 horas lo siguiente:</p> <p>¿ Ubicar el acta de priorización de sentencia en calidad en cosa juzgada que aprobó los pagos.</p> <p>¿ Detallar los abonos realizados a beneficiarios de la entidad del año fiscal 2019.</p> <p>¿ Elaborar directivas de conciliación de las cuentas por pagar y pagados por procesos judiciales y laudos arbitrales con el comité de priorizaciones de sentencias en calidad de cosa juzgada, considerar la información que debe proporcionar procuraduría de los procesos judiciales y laudos arbitrales para su registro en los Estados Financieros al cierre del periodo.</p>	No Implementada
214-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Que el Titular de la Entidad disponga a quien corresponda en el Transcurso de las 72 horas a)</p> <p>Ubicar el acta de priorización de sentencia en calidad en cosa juzgada que aprobó los pagos.</p> <p>b) Detallar los pagos realizados a beneficiarios de la UE Sede Central del año fiscal 2019 por el saldo de S/ 8,203,132.62.</p> <p>c) Elaborar directivas de conciliación de las cuentas por pagar y pagados por procesos judiciales y laudos arbitrales con el comité de priorizaciones de sentencias en calidad de cosa juzgada, considerar la</p>	No Implementada



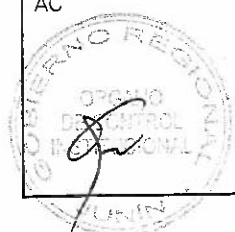
<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
214-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>información que debe proporcionar procuraduría de los procesos judiciales y laudos arbitrales para su registro en los Estados Financieros al cierre del periodo.</p> <p>Se recomienda al TITULAR DE LA ENTIDAD ordene a quien corresponda que en el transcurso de las 72 horas ¿ Detallar en la liquidación de pagos proporcionada por Procuraduría los pagos realizados a beneficiarios de la UE Dirección Regional de Educación Junín.</p> <p>¿ Elaborar directivas de conciliación de las cuentas por pagar y pagados por procesos judiciales y laudos arbitrales con el comité de priorizaciones de sentencias en calidad de cosa juzgada, considerar la información que debe proporcionar procuraduría de los procesos judiciales y laudos arbitrales para su registro en los Estados Financieros al cierre del periodo.</p>	No Implementada
214-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que el Titular de la Entidad disponga a quien corresponda en el Transcurso de las 72 horas:</p> <p>a) Ubicar el acta de priorización de sentencia en calidad en cosa juzgada que aprobó los pagos.</p> <p>b) Explicar la Diferencia de S/ 14,019,162.61 entre el listado de sentencias en calidad de cosa juzgada y la información que se consignó en el Acta de Priorización que no fue alcanzada.</p> <p>c) Elaborar directivas de conciliación de las cuentas por pagar y pagados por procesos judiciales y laudos arbitrales con el comité de priorizaciones de sentencias en calidad de cosa juzgada, considerar la información que debe proporcionar procuraduría de los procesos judiciales y laudos arbitrales para su registro en los Estados Financieros al cierre del periodo.</p>	No Implementada
214-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Que el Titular de la Entidad disponga a quien corresponda en el Transcurso de las 72 horas a)</p> <p>Ubicar el acta de priorización de sentencia en calidad en cosa juzgada que aprobó los pagos.</p> <p>b) Detallar en el listado de sentencias en calidad de cosa juzgada del año 2019 los pagos realizados a beneficiarios de la UE Agricultura.</p> <p>c) Elaborar directivas de conciliación de las cuentas por pagar y pagados por procesos judiciales y laudos arbitrales con el comité de priorizaciones de sentencias en calidad de cosa juzgada, considerar la información que debe proporcionar procuraduría de los procesos judiciales y laudos arbitrales para su registro en los Estados Financieros al cierre del periodo.</p>	Implementada
214-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Que el Titular de la entidad disponga a quien corresponda en el transcurso de 72 horas lo siguiente:</p> <p>a) Cuentas con Inventario de Obras de los Proyectos de Inversión.</p> <p>b) Aclarar la Diferencia de S/ 208,317,293.40 del gasto ejecutado en el clasificador 2.6 activos no financieros y el sustento y registro de los proyectos de inversión ejecutados.</p> <p>c) Iniciar acciones correctivas con respecto a las observaciones en estructura de los 9 proyectos evaluados por S/ 154,545,282.00.</p> <p>d) Elaborar Notas a los Estados</p>	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			Presupuestarios en donde se indique el estado situacional de los proyectos de inversión. e) Que los Proyectos de Inversión cuenten con documentación suficiente y apropiada. f) De aplicar Presentar las resoluciones de fecha de término de los proyectos de inversión. g) De aplicar Presentar las resoluciones de transferencia de los proyectos de inversión que culminaron en el 2019 a la entidad beneficiada a efecto que la entidad beneficiada le realice el mantenimiento. h) De aplicar Presentar la resolución de liquidación técnica y financiera de proyectos de inversión que culminaron en el 2019 a efecto que no se ejecuten gastos en proyectos de inversión que culminaron. i) Elaborar Directivas de Inventario de Obras	
214-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Que el Titular de la entidad disponga a quien corresponda en el transcurso de 72 horas lo siguiente: a) Elaborar Inventario de Intangibles Valorizado. b) Trabajar en la elaboración de evidencia de la partida presupuestal en la que se registraron las adquisiciones de activos no financieros. c) Explicar la diferencia de S/ 1,100,554.67 del gasto ejecutado en el clasificador 2.6 activos no financieros y el sustento y registro de las adquisiciones realizadas. d) Revelar en las notas a los Estados presupuestarios los gastos significativos ejecutados en el año fiscal 2019.	No Implementada
22433-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer, implemente mecanismos y procedimientos de control interno, Permitan, además de verificar la validez de la fianza, que ésta sea emitida por una entidad supervisada y autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros, también se verifique la capacidad financiera de las entidades que emiten fianzas a favor del Gobierno Regional a fin de garantizar los intereses económicos; así como, se lleve un sistema de control, custodia y supervisión de las fianzas a fin de advertir con anticipación el vencimiento de las mismas, para la adopción de acciones destinadas a su ejecución en caso no se renueven oportunamente	Pendiente
22433-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer, Que la Gerencia Regional de Infraestructura diseñe e implemente lineamientos o directivas ., Que coadyuven a los funcionarios y servidores de la Entidad, para que previo a la aprobación de Expedientes Técnicos, verifique y valide que la información contenida sea concordante con los lineamientos establecidos por las regulaciones normativas de acuerdo a cada tipo de proyecto.	Pendiente
22433-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer, Implementar mecanismos y procedimientos de control interno, verificar la validez de la fianza y que ésta sea emitida por una entidad supervisada y autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP con capacidad financiera y que se controle, custodie y supervise la vigencia de las fianzas.	Pendiente
22433-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer, Que la Gerencia Regional de Infraestructura diseñe e implemente lineamientos o directivas , Que coadyuven a los funcionarios y servidores de la Entidad, para que previo a la aprobación de Expedientes Técnicos,	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
30351-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	1	verifique y valide que la información contenida sea concordante con los lineamientos establecidos por las regulaciones normativas de acuerdo a cada tipo de proyecto. Disponer , que actualicen la Directiva General n.° 003-2018-GRJUNÍN-ORAF-OASA en concordancia con la normativa de contrataciones respecto a la verificación de las ofertas presentadas y adjudicadas; así como de los contratos menores de 8 UITs, debiendo establecerse plazos razonables y responsables de su ejecución , Garantizar contrataciones transparentes exigiendo a los postores la presentación de documentación fiable que garanticen el cumplimiento del principio de buena fe; y de ser el caso, la comunicación oportuna a las instancias que correspondan para que procedan de acuerdo a sus atribuciones	Pendiente
30590-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	1	Implementar , implementar mecanismos de control que permitan proceder adecuadamente a los funcionarios de la Entidad en una resolución contractual. , Directivas Internas.	En Proceso
30590-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer, Disponer a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (OASA) implemente mecanismos de control que garanticen y consideren de manera adecuada las consultas y observaciones, en la elaboración e integración de las Bases, por los Comités de Selección a cargo de la conducción de los procedimientos de selección para la contratación de la ejecución de obras y que cumplan estrictamente con la normativa de contrataciones del Estado que regulan la gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras. , Implementación de directivas internas.	Implementada
30590-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer, Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura, implemente mecanismos de supervisión a las funciones desarrolladas por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras, que garanticen que para el inicio de la ejecución de la obra se cumpla estrictamente con los requisitos establecido en la normativa de contrataciones del Estado., implementación de Directivas Internas	En Proceso
30590-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Implementar , Implementar mecanismos de revisión por parte de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Oficina Regional de Administración y Finanzas, y la Oficina de Asesoría Jurídica a las actividades relacionadas con la elaboración del contrato de ejecución de la Obra a fin de que sean elaboradas acorde a la normativa vigente. , Directivas Internas.	Implementada
30590-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	Implementar , implementar mecanismos de control que exija que la evaluación de los comentarios y evaluaciones sean absueltas de manera motivada. , Directivas Internas.	Pendiente
30590-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer, Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura o a quien corresponda que se implemente las normas o lineamientos que regulen las acciones a adoptarse en relación a consultas referentes a las fórmulas polinómicas, con la finalidad de evitar pagos en exceso en las valorizaciones de obra por concepto de reajustes., Directivas Internas	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
3504-2022-CG/GRJU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer, a la Gerencia Regional de Infraestructura implemente mecanismos de supervisión a las funciones desarrolladas por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, que permitan verificar si los procesos y operaciones a cargo de los mismos, se están realizando conforme la normativa legal o administrativa aplicable, para la adopción de las acciones preventivas o correctivas que oportunamente correspondan., Con mayores mecanismos de supervisión la Entidad podrá verificar y supervisar adecuadamente las valorizaciones de obra, y no valorizar cuando este no cumpla con lo establecido en los términos contractuales.	Implementada



